



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
UNIVERSIDAD DEL CAUCA**

**PROYECTO RED DE FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL Y
PRODUCTIVA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INNOVACIÓN CAUCA**

**CONVOCATORIA 04C-2015
PROYECTOS CONJUNTOS UEES EN INNOVACIONES EDUCATIVAS**

LISTADO PRELIMINAR DE PROYECTOS APROBADOS

El proyecto InnovAcción Cauca abrió la convocatoria 04C-2015 Proyectos Conjuntos UEES en Innovaciones Educativas, cuyo objetivo general es “fortalecer procesos de formación en los programas académicos de las Instituciones de Educación Superior -IES- del Cauca y avanzar en la articulación de los actores del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SRCTI), a través de la financiación de proyectos orientados a las transformaciones curriculares y pedagógicas pertinentes, presentados por entidades participantes en “InnovAcción Cauca” en alianza con organizaciones académicas, gubernamentales, empresariales o sociales, incluyendo las instituciones de educación básica y media.”

A continuación se presenta el listado preliminar de proyectos aprobados por el Comité Académico en su sesión No. 18 del 17 de diciembre de 2015:

CÓDIGO PROYECTO	TÍTULO	ENTIDAD PROPONENTE	ENTIDADES ALIADAS	PUNTAJE
04C-2015-02	Escenarios enriquecidos para el desarrollo de competencias emprendedoras	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	Clúster CreaTIC	92


La propuesta 04C-2015-01 fue descartada y por tanto no fue considerada en el procedimiento de calificación detallada, porque al juicio de los integrantes del panel de evaluación:

- “En la Sección 5 Modalidad de los proyectos, la convocatoria dice (subrayado nuestro): Esta convocatoria está abierta para proyectos enfocados en innovaciones educativas, que busquen la generación de conocimiento y la transformación de estructuras curriculares o de las estrategias pedagógicas en los programas académicos de formación de las IES del Cauca que participan en InnovAcción Cauca.”
- “El requisito 6.1.5 de la convocatoria dice: ‘Debe contemplar la creación de un nuevo programa académico de formación o la reforma de uno existente, y la generación de al menos un (1) producto resultado de actividades de generación de nuevo conocimiento, según el modelo de medición de grupos de Colciencias (ver Reglamento de Operación, apartado 7.5)’. Debe entenderse... que los ‘programas académicos de formación’ a los que hace referencia este requisito son programas académicos de formación de las IES del Cauca.”
- “El primer objetivo específico de la propuesta dice: ‘Modificar el plan curricular de una institución de educación primaria...’”

- “En consecuencia, los pares evaluadores consideran que la propuesta no cumple las condiciones de la convocatoria, al no cumplir con el requisito 6.1.5 y ni con el objeto de “fortalecer procesos de formación en los programas académicos de las Instituciones de Educación Superior -IES- del Cauca”.



Alvaro Rendón Gallón
Director del Proyecto



Miguel Hugo Corchuelo Mora
Responsable Innovaciones Educativas

Popayán, 18 de diciembre de 2015